



2017 "Año de las Energías Renovables"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0054891/2017

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 02/17 que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad incluidos en el art.62 inc. 1 y 2 del Estatuto Universitario.

La Res. HCD N° 947 por la cual se definen los profesores interinos que cumplen con las condiciones exigidas por la Ord. HCS N° 02/17 y el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Res. HCS 1222/2014).

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente.

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Roxana Carolina CANO, mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio (fs. 52 - 53),

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación por concurso, en el cargo de **Profesor Asistente DSE – código 114-** de la **Dra. Roxana Carolina CANO** (Legajo 23397) en el Departamento de Departamento de Bioquímica Clínica por el término estatutario vigente para la calificación de **Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

ARTÍCULO 2°.-Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
SC / acf / adf

1494


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC